

MEDIDAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE PARA FIRMAR UN NUEVO PACTO PARA LA MEJORA DE LA EQUIDAD Y LA CALIDAD EDUCATIVA.

- 1. Bajada de ratios en centros más vulnerables: mantener la ratio de 20 alumnas y alumnos en segundo ciclo de educación infantil en centros con índice negativo. Se amplía la extensión desde Infantil a Primaria de la ratio 22 en el curso 25/26 y de la ratio 20 para los cursos 26/27 y 27/28 para centros con índice negativo. Extensión progresiva a todos los cursos de Educación Primaria de esta bajada de ratios, empezando en el curso 25/26.**
- 2. Bajada de ratio general: nueva ratio de 23 alumnas y alumnos desde 1º de infantil, a partir del curso 25/26.**
- 3. Bajada de ratio general: nueva ratio de 23 alumnas y alumnos desde 1º de primaria, a partir del curso 25/26. El alumnado repetidor no computará para el cálculo de dicha ratio.**
- 4. Compromiso de trasladar progresivamente las tres medidas anteriores a los cursos siguientes hasta completar la bajada de ratios en todos los niveles de cada etapa.**
- 5. Dotación y consolidación de horas de refuerzo para Secundaria y FP Básica para el curso 25/26, como se ha hecho en Infantil y Primaria.**

Desarrollo de una herramienta similar a la del índice de refuerzo de plantilla, que sirvió de base para el reparto las 1000 horas en infantil y primaria, para determinar con ella, en base a los criterios que se acuerden, a qué centros de Secundaria aplicaría la medida en base a la disponibilidad presupuestaria.

- 6. Compromiso de negociación de una bajada general de ratios en 1º de la ESO para incorporarla en los presupuestos de 2026, tomando como referencia la herramienta de análisis que está desarrollando NASTAT, en colaboración con la UPNA, sobre el desarrollo demográfico de Navarra.**
- 7. En el caso en que los desdobles necesarios para las medidas anteriores no quepan por cuestiones de espacio en los centros, el equipo directivo adoptará la solución que considere más adecuada entre dotar horas de refuerzo o establecer co-docencia o docencia compartida.**
- 8. Reducir las horas de formación obligatoria a 25, manteniendo el régimen de flexibilidad acordado en las mesas de trabajo del curso pasado.**
- 9. Reducción de la sobrecarga burocrática:**

Compromiso de realizar nuevos desarrollos informáticos en Educa:

- consultoría para la mejora de la accesibilidad y usabilidad de Educa y desarrollo de un plan de mejora de Educa con el resultado de la misma (para el 31/8/2025)
- evaluación por competencias LOMLOE (para el 31/8/2026)
- evaluación FP Dual (para el 31/8/2026)
- eliminación progresiva de duplicidades entre Educa y Kadinet (para el 31/8/2026)

Poner en marcha medidas para reducir la documentación que tiene que elaborar el profesorado y mejorar las herramientas informáticas para facilitar su usabilidad.

Empezar a abordar el tema de la desconexión digital.

- 10. Consolidación de las 1.000 horas del curso 24/25 en centros de infantil y primaria.**
- 11. Entrega y negociación del Decreto Foral del ROC este curso 24/25 y del Decreto Foral de Jornada y Horarios el curso que viene 25/26.**
- 12. Mantenimiento de la senda de estabilización, bajando del 8% en el conjunto del personal docente y adopción de medidas para la estabilización de este personal en los propios centros docentes reduciendo la provisionalidad.**
- 13. Las mejoras retributivas se habrán de negociar en mesa general en el ámbito del nuevo Estatuto de Personal de las Administraciones Públicas de Navarra que se está calendarizando en el momento actual. El Departamento trasladará las mejoras que planteen los sindicatos firmantes de este acuerdo, dentro del marco de negociación de dicho Estatuto. Para ello, el Departamento solicitará formar parte de la negociación para que se trate de forma específica todo lo que afecte al personal docente en esta norma.**

Todas las medidas anteriores estarán condicionadas a la firma de un nuevo pacto, que estaría vigente hasta el 31/8/2028. En ese este nuevo pacto se integrarían todas las medidas de este acuerdo y las que se negocien y acuerden entre el Departamento y las organizaciones sindicales.

Calendarización:

- 1- Firma de un acuerdo que recoja los compromisos en este documento: antes del 28 de noviembre de 2024.**
- 2- Firma de un nuevo pacto educativo que integrará los compromisos de este acuerdo y todas las medidas que se acuerden en la negociación de un nuevo pacto: antes del 31 de marzo 2025.**

Pamplona/Iruña, a 18 de noviembre de 2024

